

**COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS  
CONSTITUCIONALES**

Fecha: 20 de diciembre de 2023  
**ACTA SESIÓN No. 2023-2025-COTPEC-001**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las **catorce horas (14h00)**, del **miércoles veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, en modalidad **PRESENCIAL**, en la Sala provisional de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, ubicada en el segundo piso, ala oriental, del Edificio del Palacio Legislativo de la Asamblea Nacional, en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, del cantón Quito, provincia de Pichincha, da inicio la Sesión No. **2023-2025-COTPEC-001** de la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES**, presidida temporalmente, por el Asambleísta por la Provincia de Santa Elena **OTTO SANTIAGO VERA PALACIOS** en calidad de **COORDINADOR AD - HOC** para la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 inciso cuarto del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 numeral 17 y artículo 9 penúltimo inciso del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, además en la presente sesión se designa para que actúe como **SECRETARIO AD-HOC** el Asambleísta por la provincia de Pichincha, **Jorge Andrés Peñafiel Cedeño**, ambos electos por la mayoría absoluta de sus miembros. En este orden, el Secretario Ad-Hoc procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
Otto Santiago Vera Palacios	X
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa	X
Jorge Andrés Peñafiel Cedeño	X
Sandra Sofía Sánchez Urgiles	X
María Gabriela Molina Menéndez	
Fabiola Maribel Sanmartín Parra	
Manuel Oswal Bohórquez Tapia	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el Coordinador ad hoc de la Sesión da la bienvenida a las y los Asambleístas asistentes y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y orden del día:

**COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS  
CONSTITUCIONALES**

**CONVOCATORIA No. 2023-2025-COTPEC-001**

De mis consideraciones:

En fecha 12 de diciembre de 2023, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la conformación e integración de la "Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas Constitucionales", de conformidad con el numeral 18 del artículo 9, de la Ley Orgánica de la

Función Legislativa, Mesa Legislativa de la cual tengo el honor de ser miembro, es por lo que; en concordancia con el artículo 4 de la RESOLUCIÓN CAL-2019-2021-430, que expide el “REGLAMENTO DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS PERMANENTES Y OCASIONALES”, solicito que se tome en consideración que; por iniciativa de la mayoría absoluta de los integrantes de la comisión hemos decidido AUTOCONVOCARNOS, sesión que se realizará el día miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 14h00, en modalidad PRESENCIAL, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, ubicada en el segundo piso, ala oriental, del Edificio del Palacio Legislativo de la Asamblea Nacional, en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Coordinador ad hoc para la designación de autoridades.
2. Elección del Secretario ad hoc para llevar a cabo la sesión.
3. Elección del/la Presidente/a de la Comisión.
4. Elección de/la Vicepresidente/a de la Comisión.

Aprovecho la presente, para ratificar mis sentimientos de estima y consideración personal.

Con distinguida consideración, suscribo.

Atentamente;

Ing. Otto Santiago Vera Palacios

Asambleísta por la provincia de Santa Elena

Leído conforme la disposición impartida, el Coordinador *ad hoc* dispone se de lectura del artículo 4 del inciso cuarto del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 numeral 17 y artículo 9 penúltimo inciso del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.- La Coordinación dispone que de inmediato se da continuidad al tratamiento del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es la **ELECCIÓN** de un/a Presidente/a o un Presidente de la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES**, de conformidad con lo previsto en los artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 4 inciso cuarto del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Se concede el uso de la palabra al Asambleísta **Sandra Sofia Sánchez Urgiles**, quien mociona para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión al Asambleísta **Otto Santiago Vera Palacios**.

En este orden, apoyada que ha sido la moción en consenso por la Mesa Legislativa; el Coordinador ad hoc dispone al Secretario ad hoc certifique si la moción ha sido presentada por escrito, de ser así que se de lectura; el suscrito certifica que ha sido recibida la moción por escrito y se procede

a dar lectura, luego se procede con la constatación del quórum y correspondiente toma de la votación de la moción presentada que arroja lo siguiente:

**Moción presentada por la Asambleísta Sandra Sofia Sánchez Urgiles, para que se elija como PRESIDENTE de la COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES al Asambleísta Otto Santiago Vera Palacios.**

ASAMBLEÍSTA	P	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÒN	AUSENTE
Otto Santiago Vera Palacios		X			-
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa		X			-
Jorge Andrés Peñafiel Cedeño		X			-
Sandra Sofia Sánchez Urgiles		X			-
María Gabriela Molina Menéndez					-
Fabiola Maribel Sanmartín Parra					-
Manuel Oswal Bohórquez Tapia					-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				

De manera inmediata, se dispone a la Secretaría se proclame los resultados; hecho esto, toma el uso de la palabra la Asambleísta **Sandra Sofia Sánchez Urgiles** quien solicita de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la **RECONSIDERACIÓN** de la votación, moción que arroja lo siguiente:

**Reconsideración (Art. 145 LOFL). -**

ASAMBLEÍSTA	P	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÒN	BLANCO
<b>ASAMBLEÍSTA</b>			X		-
Otto Santiago Vera Palacios			X		-
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa			X		-
Jorge Andrés Peñafiel Cedeño			X		-
Sofía Sánchez					-
María Gabriela Molina Menéndez					-
Fabiola Maribel Sanmartín Parra					-
Manuel Oswal Bohórquez Tapia					-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				

En este orden, y negada que ha sido la reconsideración, la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES** de la Asamblea Nacional **ELIGE** como su **PRESIDENTE** al Asambleísta, **Otto Santiago Vera Palacios**, quien de manera inmediata hace el correspondiente juramento, toma posesión del cargo y pasa a presidir la presente Sesión en su nueva calidad. - Continuando con la Sesión, la **Presidencia** agradece la elección. Acto seguido dispone al Secretario Ad hoc, leer el **siguiente punto del orden del día**, se da lectura al **CUARTO PUNTO**, esto es: *"4. Elección de/la Vicepresidente/a de la Comisión.*

En este estado se concede el uso de la palabra al Asambleísta **Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa**, quien mociona para ocupar el cargo de Vicepresidenta de la Comisión a la Asambleísta por la Provincia del Azuay, **Sandra Sofia Sánchez Urgiles**. La Presidencia consulta si existe apoyo a la moción la misma que es apoyada por el Asambleísta **Otto Santiago Vera Palacios**, acto seguido el Presidente dispone a la Secretaría que certifique si la moción ha sido presentada por escrito, de ser así, se

de lectura, el suscrita certifica que ha sido recibida la moción por escrito y se procede a dar lectura, luego se procede con la constatación del quórum y correspondiente toma de la votación de la moción presentada que arroja lo siguiente:

Moción presentada por el Asambleísta **Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa** para que se elija como **VICEPRESIDENTA** de la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES** a la Asambleísta **Sofia Sánchez**.

ASAMBLEÍSTA	P	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÒN	BLANCO
Otto Santiago Vera Palacios		X			-
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa		X			-
Jorge Andrés Peñafiel Cedeño		X			-
Sandra Sofia Sánchez Urgiles		X			-
María Gabriela Molina Menéndez					-
Fabiola Maribel Sanmartín Parra					-
Manuel Oswal Bohórquez Tapia					-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				

De manera inmediata, la Presidencia dispone a la Secretaría se proclame los resultados; en este estado se concede el uso de la palabra el Asambleísta **Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa** quien solicita de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la **RECONSIDERACIÓN** de la votación, moción que arroja lo siguiente:

**Reconsideración (Art. 145 LOFL). -**

ASAMBLEÍSTA	P	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÒN	BLANCO
Otto Santiago Vera Palacios			X		-
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa			X		-
Jorge Andrés Peñafiel Cedeño			X		-
Sandra Sofia Sánchez Urgiles			X		-
María Gabriela Molina Menéndez					-
Fabiola Maribel Sanmartín Parra					-
Manuel Oswal Bohórquez Tapia					-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				

En este orden, y negada la reconsideración, la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES** de la Asamblea Nacional **ELIGE** como su **VICEPRESIDENTA** a la Asambleísta **Sandra Sofia Sánchez Urgiles**, quien inmediatamente hace el juramento correspondiente y toma posesión del cargo.

Por su parte, la Presidencia solicita a la secretaria verifique si es que existe otro punto del orden del día que tratar, ante ello, pide el derecho al uso de la palabra a la Asambleísta **Sandra Sofia Sánchez Urgiles**, señalando que antes de que se clausure la sesión, teniendo en cuenta que solo fue de instalación señalando que el día 21 de diciembre de 2023 se dará tratamiento como punto urgente en el Pleno de la Asamblea Nacional el *"INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REEFORMA PARCIAL AL ART. 158 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR"*, y toda vez que esta comisión no había podido instalarse para elegir a sus autoridades, corresponde bajo el criterio de todos los miembros nombrar un nuevo ponente para que exponga el informe para segundo debate, toda vez que los miembros anteriores ya no ocupan actualmente

dignidades de Asambleístas, por lo que previo a clausurar resulta preciso tomar una postura entorno a ese aspecto.

El presidente electo, hacer uso de su derecho a la palabra manifestando que; en consecuencia, resulta preciso enviar e informar a la Presidencia de Asamblea Nacional el cambio del ponente, toda vez que la Comisión se instaló el día de hoy para elegir autoridades, ratificando además estar a la altura de elevar los argumentos para defender la reforma parcial propuesta.

La Asambleísta Sofia Sánchez, hace uso nuevamente de su derecho a la palabra destacando que resulta importante que conste en actas lo manifestado verbalmente, y se formalice por escrito el pedido de cambio de ponente para el tratamiento del segundo debate del referido informe que reforma parcialmente el artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador. Continuando con la sesión la Presidencia señala que se remitirá el pedido de cambio de ponente a la Presidencia de la Asamblea Nacional y Secretaria General, por lo que se pide a secretaria se tome votación;

**Moción presentada por la Asambleísta Sandra Sofia Sánchez Urgiles** para que se solicite a la Presidencia de la Asamblea Nacional y Secretaria General el cambio se ponente y sea el Presidente electo, Asambleísta Otto Santiago Vera Palacios, por parte de la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES:**

ASAMBLEÍSTA	P	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
Otto Santiago Vera Palacios		X			-
Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa		X			-
Jorge Andrés Peñafiel Cedeño		X			-
Sandra Sofia Sánchez Urgiles		X			-
María Gabriela Molina Menéndez					-
Fabiola Maribel Sanmartín Parra					-
Manuel Oswal Bohórquez Tapia					-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				

Finalmente, la Presidencia manifiesta que de manera inmediata se procederá con la notificación de los resultados a la Presidencia y Secretaría General de la Asamblea Nacional.- Siendo las **15H10** y al haber concluido el tratamiento del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión **CLAUSURA** la sesión No. **2023-2025-COTPEC-001**.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- **f) As. Otto Santiago Vera Palacios**, Presidente de la Comisión.- **f) As. Jorge Andrés Peñafiel Cedeño** Secretario Ad-Hoc.-

As. Otto Santiago Vera Palacios  
PRESIDENTE

As. Jorge Andrés Peñafiel Cedeño  
SECRETARIO AD-HOC

**CERTIFICACIÓN.** - *Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 2023-2025-COTPEC-001.*- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 2023-2025-COTPEC-001, celebrada el día miércoles veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), es fiel copia del original que reposa en los archivos de la **COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS CONSTITUCIONALES.** - **LO CERTIFICO.** -

As.

As. Jorge Andrés Peñafiel Cedeño